Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Deportes y Juventudes

**042**

USHUAIA, 06/06/2023

VISTO el Expediente N°45610/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 163/2023 para la contratación del servicio de transporte para traslado EXTERNO a la provincia de SANTA CRUZ para el seleccionado provincial de básquetbol - Secretaria de Deportes y Juventudes – MJG.

Que en número de orden 02 obra nota fundada con fecha 06 (seis) de junio del presente año, solicitando desde la Subsecretaria de Desarrollo Deportivo Zona Norte.

Que el servicio de transporte EXTERNO se requiere para el traslado del seleccionado de básquetbol de la Provincia, en la rama femenina y masculina en la categoría U15 a la segunda instancia clasificatoria formativa para selecciones provinciales, a los fines de generar una instancia regional de competencia con miras al desarrollo deportivo de los juegos EPADE y Araucanía. En virtud de esto deben trasladarse a jugar los clasificatorios de U15 del 9 al 12 de junio en la localidad de Rio Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Que en número 02 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta oportuno autorizar el llamado a compra directa N° 163/2023, para la contratación del servicio de transporte para traslado EXTERNO a la provincia de SANTA CRUZ para el seleccionado provincial de básquetbol - Secretaria de Deportes y Juventudes – MJG.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N° 188/23, la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I capítulo I inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 058/21 con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido según la Ley Provincial N° 1301, y sus modificatorias, y en los Decretos Provinciales N° 156/21 y 188/2023 anexo II y la Resolución M.J.G. N°177/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUDES
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 163/2023 para la la contratación del servicio de transporte para traslado EXTERNO a la provincia de SANTA CRUZ para el seleccionado provincial de básquetbol - Secretaria de Deportes y Juventudes – MJG, en los términos

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Deportes y Juventudes

…///2

establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. – S.D. y J. N° 042/23.-

| G.T.F |
| --- |
| MC |
| |
| |

MACHADO
Lucas
Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.06.06 10:30:08 -03'00'